





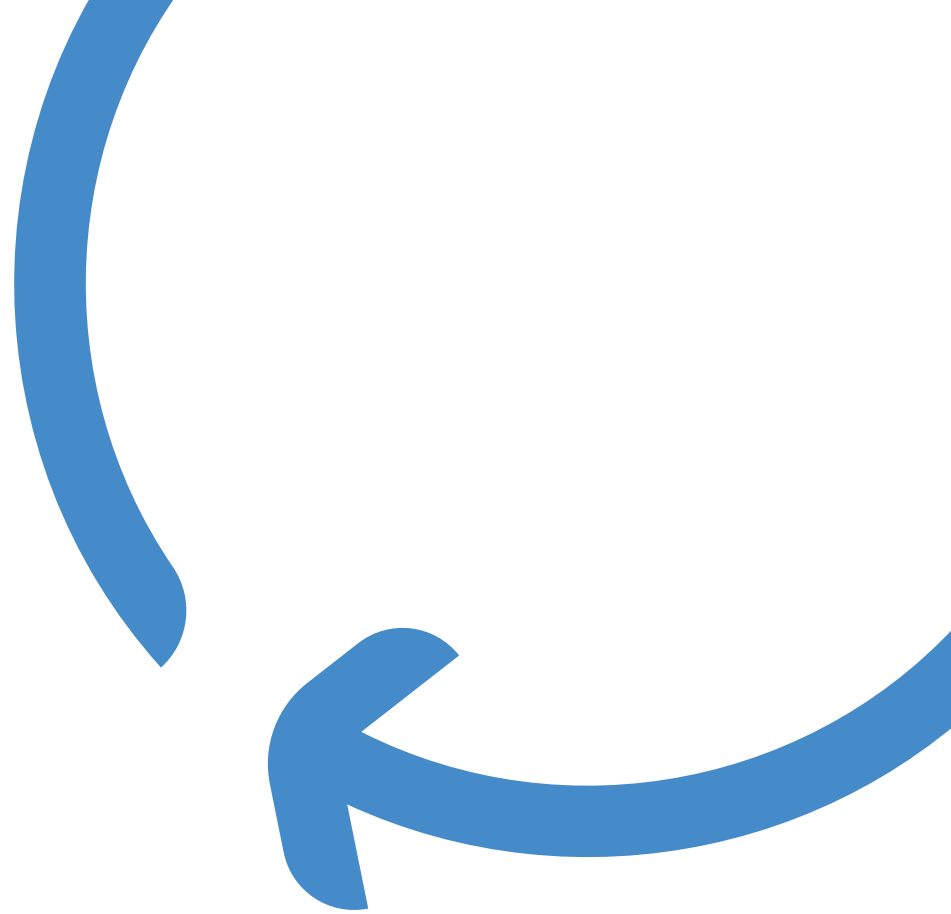
Proceso N° 67
28 de octubre de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: DUDAS Y CONJETURAS A PARTIR DE LAS ÚLTIMAS PROTESTAS	5
DESDE LA ACADEMIA: MÁS ALLÁ DE LA CONSIGNA	8
HECHOS DESTACADOS: 21 AL 27 DE OCTUBRE	12



RADIOGRAFÍA

Dudas y conjeturas a partir de las últimas protestas

Como se sabe, el pasado 17 de octubre se realizó una numerosa manifestación en contra de los tres poderes estatales. Ciertamente, el número de asistentes fue menor a la sucedida el 15 de septiembre. Sin embargo, a juzgar por las imágenes y videos que circularon por medios de comunicación y por redes sociales, la protesta, pese a retenes policiales que obstaculizaron la afluencia desde el interior del país¹, logró convocar a una multitud. Al igual que las acciones de septiembre, la de aquel domingo congregó a una multiforme oposición.

Feministas, víctimas del conflicto armado, representantes de iglesias evangélicas, activistas LGTBI, sindicalistas, jueces, residentes en Estados Unidos, entre otros. Del mismo modo ocurrió con las causas y reivindicaciones abanderadas por las personas manifestantes: descontento frente a la

privatización del agua, preocupación y repudio ante las desapariciones, exigencias de justicia para las víctimas de Chalchuapa y las del conflicto armado, rechazo a la imposición del bitcón como moneda de curso legal, rechazo al irrespeto de la Constitución, así como a la opacidad en el manejo de los fondos públicos. Esas y otras causas más. Una de las primeras dudas que emergen tras estos hechos políticos, tal como ya se ha sugerido en este semanario y en otros espacios, es el rumbo y el talante de la oposición.

En otras palabras, plantea un desafío para la población organizada en las diversas expresiones de resistencia. Dicho desafío se manifiesta en dos direcciones. La primera, discernir la estrategia y, fundamentalmente, la discusión del país que se busca construir. Es decir, más allá de señalar los errores, negligencias y abusos del gobierno, que es necesario, requerirá de un esfuerzo por

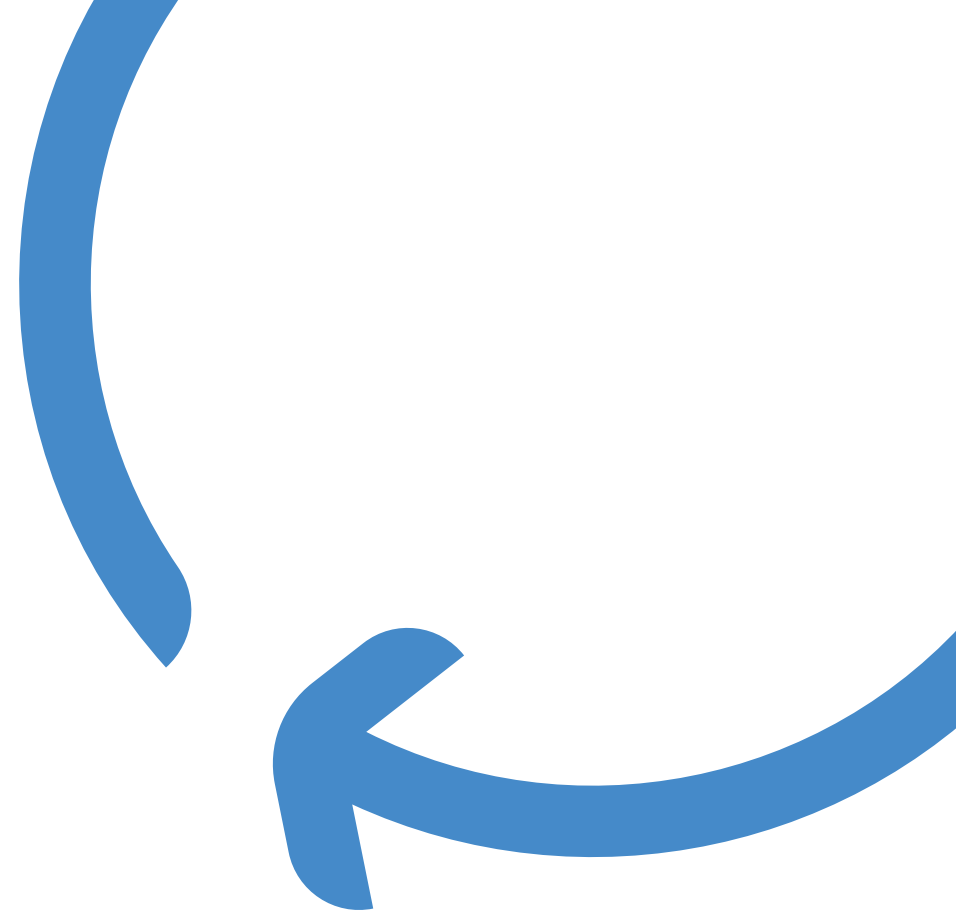
proponer un proyecto colectivo, inclusivo y que atienda las verdaderas necesidades de las mayorías. Un esfuerzo político que garantice el respeto a la Constitución. Esto sugiere el segundo desafío: trascender de las demandas sectoriales, específicas y pasar a una unidad que busque el bien común. ¿Cuál es o será ese punto de encuentro? ¿Bajo cuáles criterios? ¿Qué capacidad de diálogo existe entre estos sectores? Evidentemente, son dudas e interrogantes que quedan tras la muestra del descontento y que, probablemente, no tendrán respuesta en el corto plazo.

Por su parte, la reacción del oficialismo también evoca una serie de preguntas. Algunos indicios, además de constatar el semblante autoritario, despiertan otras dudas y, en consecuencia, provoca pensar o conjeturar posibles escenarios. Una de esas reacciones que más llama la atención es el decreto de “Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados”, promovido por diputados del partido Nuevas Ideas. La disposición, aprobada el pasado 20 de octubre, tiene como objetivo prohibir toda concentración masiva ya sea de carácter público o privada. Asimismo, faculta a la Fiscalía General de la República (FGR) para actuar de oficio ante el incumplimiento del decreto y, a su vez, sancionar e incluso procesar penalmente a quienes convoquen a tales actos. Sin duda, es normal que un país, en medio del contexto global pandémico, busque proteger a sus habitantes. Ahora bien, ¿La disposición aprobada el 20 de octubre está centrada en controlar la propagación del virus? ¿Existe un trasfondo en ese decreto? Y es que la narrativa oficial (y voces afines) lleva a sospechar, y cuestionar, que las motivaciones de ese decreto no radican, únicamente, en asuntos relacionados a la salud pública. De ser así, hace tiempo hubiesen regulado, con medidas más drásticas y efectivas (aunque poco populares), eventos deportivos

de gran convocatoria; por citar solo el mayor de los ejemplos. Como ya han apuntado algunas voces críticas, el decreto busca silenciar, e incluso, criminalizar el descontento social. Si bien es cierto, representantes de la bancada oficialista señalaron que no persiguen prohibir marchas, dada la correlación institucional de la actualidad, construida a la medida, no es arriesgado sospechar que las motivaciones del decreto son otras y que las consecuencias pueden atentar contra derechos esenciales. Toda esta reacción lleva a especular acerca de la lectura que ha realizado tanto el gobierno y sus apéndices. Sugiere pensar que la popularidad del presidente y de su partido están a la baja. Hace pensar que existe temor a la crítica, al diálogo transparente y a los reclamos de la población. En fin, al descontento social que crece y que cada vez se hace más evidente en los distintos canales de expresión. Reiteradamente, las autoridades y sectores afines han demostrado que estas acciones políticas han impactado.

En definitiva, la coyuntura sugiere dudas y reclama desafíos a la oposición y al sector oficial. A la primera, le anuncia la necesidad de crear, a base de mínimos acuerdos, un proyecto político que denuncie, proponga y represente. A los poderes del Estado, en cambio, les demanda una actitud de respeto y escucha. Sus reacciones no solo les exhibe, sino que, además, sigue cavando el declive democrático. Efectivamente, hasta ahora es un panorama de especulaciones. La única certeza es que manifestarse es un derecho que ningún artificio jurídico puede contener. La experiencia de este país ha demostrado que la frustración y la reprimenda no es el mejor binomio para la construcción social. Termina mal. Se puede evitar.

Notas: [1] Véase: Pese a los retenes policiales, miles volvieron a protestar contra Bukele, El Faro.net: https://elfaro.net/es/202110/ef_foto/25796/Pese-a-los-retenes-policiales-miles-volvieron-a-protestar-contr-Bukele.htm



DESDE LA ACADEMIA

Más allá de la consigna

Wilmer Sánchez, Vicerectoría de Proyección Social

En las últimas semanas, la consigna *¿Cuál es la ruta?* es la que más se escucha en las calles y es de las que más aparece en los memes y hasta en vinchas, camisetas y calcomanías. Aunque la respuesta automática suena fácil y hasta con rima, el asunto no es tan sencillo. Son tantas las exigencias que se expresan en las pancartas que desfilan en las calles, como distintos y hasta distantes son los diversos sectores que las enarbolan, pero el punto en común de estos sectores es el rechazo unánime a la alzada autoritaria del presidente Bukele.

En ese sentido, aunque la consigna tenga una respuesta fácil, esta también puede llevar a una respuesta más compleja. Sacar al presidente significa, en este contexto y en principio, detener la alzada autoritaria. Por lo pronto, si el punto común entre los sectores sociales es este rechazo al autoritarismo, tampoco se puede simplemente regresar a la situación que se tenía antes de la alzada autoritaria, pues esto es lo que dio

origen al derrotero que nos trajo a este escenario. “Estos lodos son de aquellos polvos” diría la sabiduría popular.

No se trata de la restauración del anterior régimen

No se trata de volver donde estábamos. La ruta no debiera ser una cruzada de restauración. Es aquí donde quizá resalten diferencias sobre las que se debe reflexionar y dialogar. Es sabido que algunos de los opositores quizá sueñen con volver a la situación en la que nos encontrábamos antes de la llegada de Bukele. Esto es así porque el anterior régimen era conveniente a sus intereses. Sin embargo, la restauración del statu quo no es la ruta. La cantaleta de pedir que se restituyan las cosas a como estaban antes parece legítima en cuanto que condena la alzada autoritaria, pero no puede ser el punto de llegada ni tampoco el escenario desde donde se ha de construir nueva democracia. Para detener la escalada autoritaria, más que pedir el retorno al régimen

anterior, podría ser más potable promover medidas anticorrupción y demandar más mecanismos de transparencia y de contraloría social. La cruzada “anticorrupción” de este gobierno, más que acto de justicia, parece un ajuste de cuentas de una mafia a otra cuando se dan cambios de poder en “la plaza”. Ahora que el régimen está desmontando toda la enclenque democracia que se tenía, en adelante, se debe buscar construir una institucionalidad más sólida, más garantista de derechos y una democracia con participación efectiva de la ciudadanía.

De los acuerdos mínimos: agendas y procedimientos

Dicho lo anterior, los distintos sectores que buscan contener la alzada autoritaria y construir una alternativa a este Gobierno deben establecer agendas en común. Además, se deben consensuar reglas claras para todos y todas y espacios democráticos donde sea posible gestionar la pluralidad propia de una democracia. Respecto a las agendas temáticas, definir las prioridades siempre ha sido un asunto complejo. Por un lado, cada sector tiende a reivindicar su causa como la prioritaria, por otro lado, los ritmos de trabajo se concentran en las temáticas propias de cada sector. Pese a ello, también es necesario reconocer que, tras años de luchas, hay temáticas que se consideran prioritarias en una agenda de país, como el derecho humano al agua, por poner un ejemplo. Además de estas temáticas, ante el estado actual de las cosas, el consenso también parece gravitar sobre la necesidad de un régimen democrático. El punto toral aquí es definir qué implica un nuevo régimen democrático participativo y cómo llegar a ello. Si la ruta es la instauración de un régimen democrático participativo, los procedimientos son importantes. En este caso, aunque difiriendo con Maquiavelo, los medios deben ser coherentes con este fin. Así las cosas, nos colocamos ante una de las tantas preguntas que pululan en el aire al calor de las circunstancias: ¿Y ahora qué sigue? En varios espacios se discute sobre la necesidad de crear una nueva alternativa

electoral, un nuevo partido político. Ahora casi nadie considera como una opción viable revivir las viejas opciones electorales del anterior régimen. De hecho, ya se conocen varias iniciativas de partidos en proceso de formación. Por otro lado, hay sectores que vinculan lo partidario directamente con el anterior régimen y, cualquier cosa relacionada con partidos políticos, es vista como un vulgar oportunismo clásico que nos llevaría a repetir los yerros de siempre (eterno retorno).

En estos ámbitos también se suele hablar de movimientos y en la idea de vincular estos con las posibilidades de gestar espacios de participación directa. Parece ser que la disyuntiva a la que nos aproxima la pregunta de ¿cuál es la ruta? se refiere, en primera instancia, al medio que se utilizará para realizar la acción política: partido o movimiento social. Sobre este punto, quizás la cuestión podría ser más bien en torno a qué tipo de partido político o qué tipo de movimiento se quiere construir. Sin embargo, ni lo uno ni lo otro son mutuamente excluyentes. La gestación de nuevas dinámicas políticas podría dar lugar a movimientos fuertes con capacidad de propiciar la participación efectiva de la ciudadanía. En todo caso, el contexto y momento quizá estaría requiriendo de una nueva opción electoral acorde a las circunstancias, un partido que sea instrumento de un movimiento social y no al revés. La participación creativa y propositiva será clave ante esta particular y troncal disyuntiva.

Los peligros y horizontes en la ruta

Tejer consensos y acuerdos entre la diversidad de agendas y sectores es otro gran reto en la travesía de la ruta, pero es necesario, puesto que lo contrario al verticalismo y al autoritarismo es la gestión de la pluralidad. Es en este punto donde pueden surgir peligros de los que habría que tomar nota en la construcción de la ruta hacia una nueva democracia. El actual régimen podría aprovecharse de la diversidad de agendas existentes en la oposición y podría intentar capturar a sectores cuyo problema de fondo no es el autoritarismo en sí, sino el estar excluidos de la

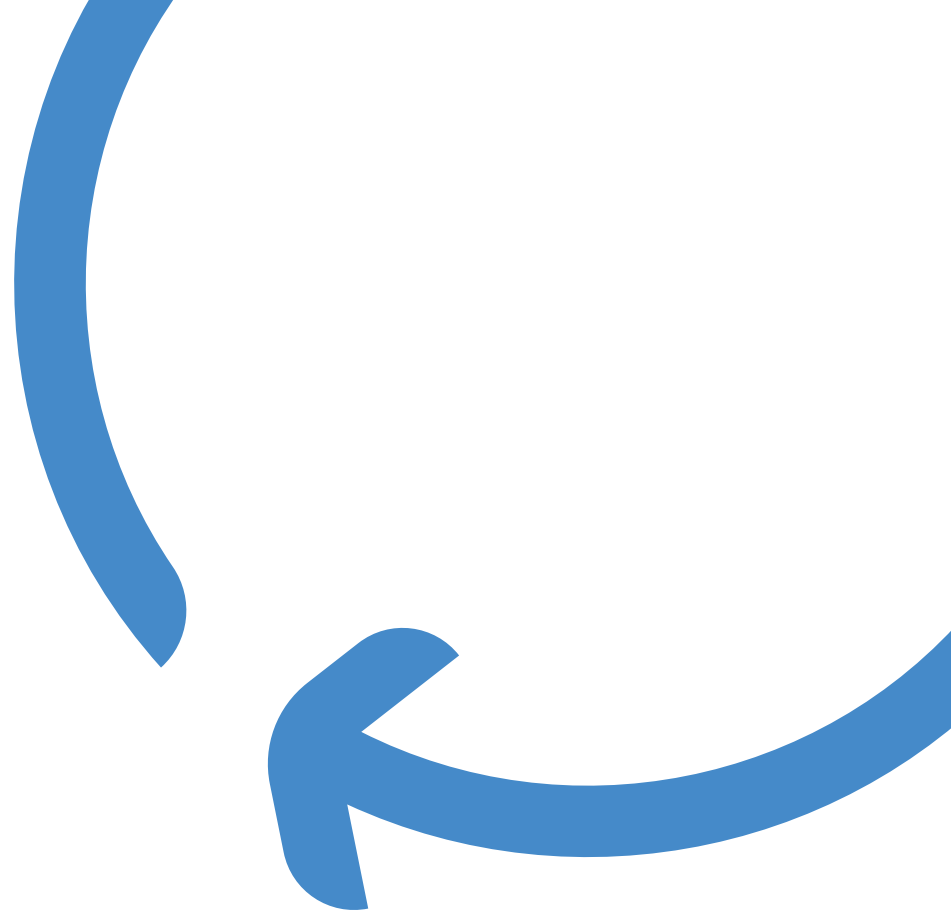
dinámica del poder. En Nicaragua, la oligarquía pactó con el orteguismo mientras les era conveniente a sus negocios. Aquí mismo, en el poco tiempo que estuvo en funciones el Comité del Fondo de Emergencia para la Recuperación y Reconstrucción Económica (CFERRE) para la fiscalización del uso de los 2 mil millones aprobados para la gestión de la pandemia en 2020, el sector empresarial que formaba parte del comité empezó a negociar por separado, con el hermano del presidente, que mil millones de ese fondo se dedicaran exclusivamente a la reactivación económica. Ya se sabe en qué terminó ese voto de confianza que dan algunos grandes empresarios a los regímenes autoritarios, tanto en Nicaragua como aquí mismo. Con todo, el peligro de que el Gobierno pueda cooptar a estos sectores siempre está presente.

Otros peligros que pueden surgir en las dinámicas de articulación entre sectores diversos suelen ser los prejuicios y desconfianzas de unos hacia otros, los deseos de protagonismos y la falta de visión estratégica a largo plazo. No se trata solo de sacar al régimen, luego de ello viene lo más complejo. Todo esto son riesgos que deberán gestionarse. Para la gestación de una democracia participativa se debe politizar la política y esto implica gestionar las pluralidades con claridad, apertura, autocrítica y creatividad.

¿Cuál es la ruta después de Bukele? No volver al anterior régimen, sino apostar por una democracia participativa o, parafraseando a Rutilio Grande, la construcción de una mesa común, en donde cada quien tenga su puesto y su misión.



Foto: Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 21 al 27 de octubre

21 de octubre



Diputados concluyen el estudio de artículos de la Ley del agua

Los diputados de la comisión Ad Hoc que estudia la Ley de Recursos Hídricos concluyeron el estudio de los 164 artículos del mencionado proyecto, propuesto por el Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Los diputados aprobaron las fórmulas de los cánones que serán cobrados por el uso y aprovechamiento del agua, así como por vertidos, por la nueva Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA). La normativa autoriza permisos para utilizar grandes cantidades de agua hasta por 15 años (365,000 metros cúbicos al año) y hasta 5 años para menores cantidades. Sin embargo, el diputado Reynaldo López Cardoza (PCN) pidió al final de la discusión tratar de ver “qué más candados” le pueden poner al artículo 61, que versa sobre las autorizaciones por el uso del agua. La ley de recursos hídricos se aplicaría seis meses después de su publicación en el Diario Oficial. [1].

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Cobros por agua afectarán a comunidades dicen juntas de agua

Miembros de las juntas de agua aseguran que la fórmula para establecer los cánones (cobros) aprobada por los diputados que estudian la Ley de Recursos Hídricos afectará a las comunidades que abastecen de agua. Actualmente las juntas de agua no pagan por la extracción del líquido. Los diputados aprobaron una fórmula para establecer el monto de los cánones que incluye un coeficiente de interés social que abarataría dicho cobro al sector. Efren Mejía, presidente de una junta de agua que abastece a 11 comunidades en Soyapango, indicó que no están de acuerdo con los cobros establecidos por los diputados. "Deben consultarnos y ese es el peor error que han tenido. No nos han querido escuchar a pesar de que les hemos buscado", señaló Mejía. Por su parte, José Romero, presidente de la Asociación de Sistemas Autónomos de Agua Potable (ASEPS), aseguró que esos costos adicionales podrían generar un alza de la cuota de abastecimiento de agua. [2].



Bukele le pide a asesor de Biden que "mantengan alejada su 'democracia' de El Salvador"

El presidente, Nayib Bukele, reaccionó molesto en redes sociales a los comentarios de Juan González, principal asesor para Latinoamérica del presidente de EE.UU. Joe Biden, que sostuvo que "hay que evitar que El Salvador se vuelva otra Venezuela". Bukele citó el comentario de González y afirmó: "A ustedes no les interesa la democracia, sino sus propios intereses nacionales. Lo dijo tu jefe (Biden), en televisión en vivo, luego de que gastaran un trillón de dólares y 20 años de destrucción y muerte en Afganistán. Por favor, mantengan alejada su 'democracia' de nuestro país", escribió Bukele en Twitter. En una entrevista televisiva, González afirmó que "usar la popularidad para debilitar los sistemas democráticos (...) nos preocupa bastante y vamos a trabajar con la comunidad internacional para prevenir que El Salvador se vuelva otra Venezuela".

[3]



Organizaciones de Derechos Humanos solicitan respuesta integral ante aumento de casos de personas desaparecidas

Diferentes organizaciones de Derechos Humanos señalaron que, según los datos de la Policía Nacional Civil (PNC), las desapariciones han aumentado un 29 % en los primeros seis meses del 2021 en comparación con el 2020. “El promedio mensual de desapariciones pasó de 128 en el año 2020 a 165 desapariciones mensuales en los primeros seis meses del 2021. En ese sentido, el promedio diario pasó de 4.2 a 5.5 en los primeros seis meses de este año, es decir, un aumento aproximado del 29 %”, informó Jorge Rodríguez, coordinador del Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la UCA. Sonia Padilla, representante de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), externó su preocupación por el aumento de casos. “Estamos genuinamente preocupados por el aumento de personas desaparecidas en El Salvador, ya sean forzosas o en manos de particulares, que se han producido en los últimos años en el contexto de alta criminalidad y de militarización de la seguridad pública”, dijo. Los representantes de las organizaciones indicaron que, hasta la fecha, el Estado salvadoreño no ha podido configurar una respuesta integral y efectiva para reducir o prevenir este tipo de vulneraciones.[4]



Incertidumbre por proyecto de ley de expropiación

Una iniciativa del gobierno de El Salvador para expropiar inmuebles que serían utilizados para obras municipales e institucionales está generando incertidumbre sobre el derecho de propiedad privada. El gobierno pidió a la Asamblea Legislativa, a través del Ministerio de Gobernación, que estudie y apruebe la llamada “Ley de Dominio Eminente de Inmuebles para Obras Municipales e Institucionales”. Algunos abogados y organizaciones no gubernamentales han expresado dudas sobre el proyecto, que no define cuáles son los parámetros que aplicará la Dirección de Obras Municipales, recientemente creada por el Gobierno, para declarar la primacía de un inmueble de utilidad social para solicitar a un juez la expropiación cuando el propietario se niegue a venderlo. [5]



Tribunal de Ética inicia proceso contra Alabí por compras a empresa familiar

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) abrió un proceso sancionador en contra el ministro de Salud, Francisco Alabí, por comprar suministros para atender la pandemia de covid-19 a una empresa en cuya directiva figuran miembros de su familia. En la resolución, el TEG indica que se ha abierto el proceso "por la probable transgresión del deber ético regulado (...) en la Ley de Ética Gubernamental", que establece que las personas sujetas a la misma deben "excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio tengan algún conflicto de interés". El TEG recibió demandas contra Alabí por autorizar la compra de botas para el personal médico por \$225,000 a la empresa Autodo S.A., dedicada a la venta de repuestos para vehículos y en cuya directiva figuran tres primos de Alabí. El tribunal "estima que existen elementos para considerar una posible transgresión a la ética pública". [6]



Organizaciones señalan que Ley de Aguas no recoge aportes de la organizaciones sociales

El Foro del Agua, la Mesa de Iglesias, la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) se concentraron en la Asamblea Legislativa para denunciar que los diputados oficialistas de la Comisión Ad Hoc que estudió la Ley de Recursos Hídricos no tomó en cuenta los aportes de las organizaciones sociales y ambientales. Además, también señalaron que la Ley legalizaría la "injusticia hídrica, favorecería la privatización y el despojo del agua en los territorios". La ley, que será aprobada en los próximos días, no incluyó los mecanismos de participación ciudadana sugeridos por las distintas organizaciones sociales y permitirá que a las grandes empresas se les conceda autorizaciones para utilizar el agua por más de 15 años, sin necesidad de presentar un permiso ambiental. Las organizaciones propusieron que dichas autorizaciones fueran otorgadas por un período de cinco años. [7]



Organizaciones propondrán reforma a la Constitución para prohibir la minería metálica

La Mesa Frente a la Minería Metálica de El Salvador presentará una propuesta de reforma constitucional para incluir en la carta magna una prohibición expresa a esta actividad económica. La propuesta de reforma está encaminada a contrarrestar la amenaza que, según las organizaciones ambientalistas, podría surgir luego de que el Gobierno presentara la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas que podría contener elementos que permitan la minería metálica en el país. “Entendemos que no se contempla la minería metálica, porque está prohibida por ley (refiriéndose a la Ley de Prohibición de la Minería Metálica). Sin embargo, creemos que ahí se pueden abrir puertas a concesiones o cierta exploración”, explicó Luis González, miembro de la Mesa. En este sentido, las organizaciones propondrán una reforma al artículo 117 de la Constitución, donde se establece como deber del Estado proteger los recursos naturales, la diversidad e integridad del medioambiente para garantizar el desarrollo sostenible. También prohíbe la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. [8]



Hacienda solicita a la Asamblea que números de NIT sean los mismos del DUI

El Ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, presentó una iniciativa de ley que busca homologar los números de identificación tributaria (NIT) y los documentos únicos de identidad (DUI) para personas naturales. Para esto se deberá reformar la Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes. Zelaya detalló que a partir de una eventual aprobación y entrada en vigor, el DUI podrá ser usado para fines tributarios en detrimento del NIT y se emitirá en los mismos duicentros. En cuanto a las sociedades comerciales o mercantiles, estas seguirán ocupando el NIT que será emitido en el Centro Nacional de Registros (CNR) y en el caso de asociaciones sin fines de lucro en el respectivo registro en el Ministerio de Gobernación. [9]

- [1] 21 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/diputados-concluyen-el-estudio-de-articulos-de-la-ley-del-agua/>
- [2] 22 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/cobros-por-agua-afectaran-a-comunidades-dicen-juntas-de-agua/>
- [3] 23 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/bukele-le-pide-a-asesor-de-biden-que-mantengan-alejada-su-democracia-de-nuestro-pais/>
- [4] 25 de octubre: <https://teleprensa.sv/index.php/2021/10/25/organizaciones-solicitan-respuesta-integral-del-estado-ante-aumento-de-desapariciones/>
- [5] 25 de octubre: <https://teleprensa.sv/index.php/2021/10/25/incertidumbre-por-proyecto-de-ley-de-expropiacion-de-propiedades/>
- [6] 26 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/tribunal-de-etica-inicia-proceso-contra-alabi-por-compras-a-empresa-familiar/>
- [7] 26 de octubre: <https://ysuca.org.sv/donde-queda-el-derecho-humano-al-agua/>
- [8] 27 de octubre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Propondran-reforma-a-la-Constitucion-para-prohibir-la-mineria-metalica-20211027-0038.html>
- [9] 27 de octubre: <https://diario.elmundo.sv/hacienda-solicita-a-la-asamblea-que-numeros-de-nit-sean-los-mismos-del-dui/>

